

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción del nuevo pueblo de Yelbes, en la zona regable de Orellana (Badajoz)».**

Como resultado del concurso restringido convocado en 21 de marzo de 1964 para las obras de «Construcción del nuevo pueblo de Yelbes, en la zona regable de Orellana (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a noventa millones cuatrocientas sesenta mil doscientas sesenta y dos pesetas con diez céntimos (90.460.262,10 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de ochenta y cuatro millones ochocientos seis mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas con setenta y dos céntimos (84.806.495,72 pesetas), con una baja que supone el 6,25 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 2 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—3.117-A.

**RESOLUCION de la 7.ª División Hidrológico-forestal del Patrimonio Forestal del Estado relativa al expediente de expropiación de la finca que se cita, afectada por la repoblación forestal de terrenos situados en la cuenca del río Turón.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto de 14 de mayo de 1956, sobre utilidad pública y urgencia de la ocupación, a efectos de la repoblación forestal de terrenos situados en la cuenca del río Turón, se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley, el próximo día 30 de junio de 1964, a las doce horas de la mañana, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca «Los Sauces», propiedad de don Francisco Sola de los Riscos.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado.  
Málaga, 9 de junio de 1964.—El Representante de la Administración.—3.252-A.

**MINISTERIO DE COMERCIO**

**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

**Mercado de Divisas de Madrid**

*Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 16 de junio de 1964:*

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,795	59,975
1 Dólar canadiense .....	55,324	55,490
1 Franco francés nuevo .....	12,197	12,233
1 Libra esterlina .....	167,079	167,581
1 Franco suizo .....	13,856	13,897
100 Francos belgas .....	119,955	120,316
1 Marco alemán .....	15,048	15,093
100 Liras italianas .....	9,569	9,597
1 Florin holandés .....	16,513	16,562
1 Corona sueca .....	11,644	11,679
1 Corona danesa .....	8,651	8,677
1 Corona noruega .....	8,361	8,386
1 Marco finlandés .....	18,592	18,647
100 Chelines austriacos .....	231,474	232,170
100 Escudos portugueses .....	208,315	208,942

**SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO**

**RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de un grupo de 50 viviendas subvencionadas y urbanización en la localidad de Malagón (Ciudad Real).**

Por la presente se hace público que por Resolución dictada por el Instituto Nacional de la Vivienda de fecha 31 de mayo del corriente año, las obras de construcción de un grupo de 50 viviendas subvencionadas y urbanización en la localidad de Malagón (Ciudad Real) han sido adjudicadas a la Empresa «Construcciones Villarrobledo, S. A.», en la cantidad de cuatro millones quinientas sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y una pesetas con setenta y tres céntimos (4.569.841,73 pesetas).

Madrid, 3 de junio de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.132-A.

**RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras para la construcción del grupo de 16 viviendas subvencionadas y urbanización en Benegiles (Zamora).**

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 22 de mayo, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 16 viviendas subvencionadas y urbanización en Benegiles (Zamora) a favor de don Armando Pereira Marqués en la cantidad de dos millones doscientas veinticinco mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (pesetas 2.225.554,44), con una baja igual al 11,60 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 3 de junio de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.133-A.

**RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras para la construcción del grupo de 50 viviendas subvencionadas y urbanización en Algemesí (Valencia).**

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 27 de mayo, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 50 viviendas subvencionadas y urbanización en Algemesí (Valencia) a favor de «Constructora Asturiana, S. A.», en la cantidad de seis millones novecientos ochenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas con setenta y un céntimos (6.983.449,71), con una baja igual al 1,21 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 3 de junio de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.134-A.

**RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras para la construcción del grupo de 200 viviendas subvencionadas, locales comerciales y urbanización en Salamanca.**

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de fecha 18 de mayo último, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 200 viviendas subvencionadas, locales comerciales y urbanización en Salamanca a favor de don Manuel y don Enrique Andrés Holgado en la cantidad de veintiocho millones ciento cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas con ochenta y un céntimos (28.143.845,51), lo que supone una baja del 0,15 por 100 en relación con el presupuesto de subasta convocado.

Madrid, 3 de junio de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.135-A.